

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

54**FUENLABRADA**

RÉGIMEN ECONÓMICO

Acuerdo de Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Fuenlabrada, de 4 de junio de 2021 (punto 20.1), por la que se procede a la modificación de la Convocatoria General de Subvenciones a Asociaciones y Entidades Ciudadanas aprobada en acuerdo de Junta de Gobierno Local de 26 de marzo de 2021 (urgencia).

BDNS (Identif.): 555470

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/555470>).

Corrección del anuncio 03/11.575/21, publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 80, de 5 de abril de 2021, por el que se efectúa la Convocatoria General de Subvenciones a Asociaciones y Entidades Ciudadanas para el año 2021.

En el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 80, de 5 de abril del corriente, se procedió a la publicación del anuncio número 03/11.575/21, referente al extracto de la Convocatoria General de Subvenciones a Entidades Ciudadanas para el año 2021.

Con posterioridad, y como consecuencia de un error material de transcripción subsanable en virtud de lo dispuesto en el artículo 109.2 Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a modificar el texto de la convocatoria aprobada en los siguientes términos:

Se modifica el artículo 14, letra f); artículo 14.2, y artículo 16.a) de la Convocatoria, en los siguientes términos:

Donde dice:

“no conlleva liquidación de intereses si se procede al reintegro de los mismos antes de la fecha fin de la justificación el 28/02/2022”.

Debe decir:

“conlleva la correspondiente liquidación de intereses si se procede al reintegro de los mismos antes de la fecha fin de la justificación el 28/02/2022”.

Fuenlabrada, a 10 de junio de 2021.—El alcalde-presidente, Francisco Javier Ayala Ortega.

(03/21.134/21)

